



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **ARCA-DRH-060-2017** FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **17/10/2017**

VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **Cabezas Arcos Ellen Otani** PUESTO QUE OCUPA: **Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL: **cantón Guano, provincia Chimborazo y cantón Cuenca, provincia Azuay** NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **Regulación y Control de Recursos Hídricos**

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18/10/2017	05:00	19/10/2017	21:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Jaime Lobato y Ellen Cabezas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspecciones: Inspección Técnica quebrada Batzacón (cantón Guano, provincia Chimborazo) y quebrada Challyllacu (cantón Cuenca, provincia Azuay).

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito, - Prov. Pichincha - Prov. Chimborazo, cantón Guano	18/10/2017	05:00 am	18/10/2017	9:30 am
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quebrada Batzacón, Cantón Guano	18/10/2017	10:00 am	18/10/2017	17:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Prov. Chimborazo, Guano - Prov. Del Azuay, Cuenca	18/10/2017	17:00 pm	18/10/2017	22:30 pm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quebrada Challyllacu - Cantón Cuenca	19/10/2017	08:00 am	19/10/2017	14:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Prov. Del Azuay, Cuenca, - Prov. Pichincha, Quito	19/10/2017	14:00 pm	19/10/2017	21:00 pm

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **Banco Pichincha** TIPO DE CUENTA: **Ahorros** No. DE CUENTA: **2200926684**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Ellen Otani Cabezas Arcos
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos
C.I. 3922701628

Ing. Yesenia Vega Samanlego
ANALISTA TÉCNICO, DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS 3
C.I. 0705210375

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubstantes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

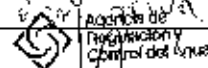
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.





Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA



Autorización,
Escribirse
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente
según lo establecido en el
jefe.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
23-10-2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-060-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23-10-2017
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Cabezas Arcos Eillen Otani	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guano-Chimborazo / Cuenca- Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Eillen Cabezas / Jaime Lobato

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Mediante e-mail de fecha 25 de septiembre del 2017, remitido por parte del ciudadano Fabián Carpio, pone en conocimiento de esta Agencia que: "...en el sector de San Juan Pamba de la Parroquia Nulti, perteneciente al cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a la altura del camino de entrada a la comunidad Llatcón, se ha realizado un movimiento inconmensurable de tierra, rocas de gran proporción, que han producido el taponamiento de la quebrada conocida con el nombre de Challyllacu... La quebrada afectada, conducía un importante volumen de agua, por lo que solicitamos se realice lo antes posible una inspección al sector para verificar lo denunciado...La propiedad en donde se ha dado este hecho, tenemos conocimiento, pertenece al señor Juan Pablo Jaramillo Tamariz...", con la finalidad de que se realice una inspección para verificar lo denunciado.

Mediante oficio Nro. SENAGUA-CGJ.6-2017-0127-O de 03 de octubre de 2017, el Mgs. Diego Patricio Pazmiño Vinuesa, Coordinador General Jurídico de la Secretaría del Agua, pone en conocimiento de esta Agencia la denuncia presentada por la señora Gloria Judith Wallancañay Villa en contra del Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano que en su parte pertinente manifiesta: "... c) La Secretaría del Agua otorga la carta de Viabilidad Técnica a los estudios definitivos, el 07 de octubre de 2014 para la ejecución "DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PLUVIAL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS", en el cual consta claramente los lugares de descarga de aguas pluvias al Río Guano;

d) Es el caso señores Secretaría del Agua que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano, está construyendo "EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y PLUVIAL EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS", a través de una empresa contratada para la ejecución de dicha obra, la misma, que ha procedido a incumplir la viabilidad técnica aprobada por la Secretaría del Agua de fecha 07 de octubre de 2014 en la cual consta que la descarga de las aguas pluviales es al Río Guano pero la constructora sin acatar los estudios, planos y diseños aprobados por su autoridad ha procedido a realizar una variante a la Quebrada que no se encuentra aprobada, lo cual trae como consecuencia la descarga de dichas aguas pluviales a la quebrada Batzacón, por la cual corren las aguas de la fuente Santa Elena que son utilizadas para garantizar la Soberanía Alimentaria, Abrevadero de Animales y Uso Doméstico. Y al incrementarse el caudal de la Quebrada Batzacón con la descarga de aguas pluviales provenientes de la parroquia San Andrés tendremos como resultado el desbordamiento de dicha quebrada ocasionando la pérdida de grandes extensiones de cultivos que sustenta a pequeños agricultores...", para los fines pertinentes.

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0299-M de fecha 29 de septiembre de 2017, el Director Ejecutivo, Encargado, dispone a la Coordinación General Técnica, realizar los acercamientos necesarios

con las partes involucradas con el fin de solucionar la problemática señalada; en función de lo cual se deberá suscribir un acta de acuerdos que será de cumplimiento obligatorio para las partes y en caso de que no se encuentre inmerso en lo prescrito en el Art. 23 literal k) de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), se dispone que la Coordinación General Técnica realice una inspección in situ y se emita el informe técnico correspondiente ante el presunto incumplimiento a la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016.

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0305-M del 04 de octubre de 2017, el Director Ejecutivo, Encargado, dispone a la Coordinación General Técnica, se realice una inspección in situ y en caso de que exista incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016 se emita el informe técnico correspondiente. Caso contrario comunicar las novedades encontradas u observaciones in situ si las hubiere, y precisar la recomendación correspondiente según el caso lo amerite.

OBJETIVOS

1. Realizar inspección técnica a las áreas presuntamente afectadas (Quebrada Batzacón, cantón Guano, provincia de Chimborazo y Quebrada Challiyacu, cantón Cuenca, provincia del Azuay), con la finalidad de verificar la pertinencia o no de la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 por el presunto cometimiento de infracciones contenidas en el artículo 10 de dicha Regulación.

Miércoles 18 de octubre de 2017

Actividades:

05:00-9:30 Movilización vía Terrestre en vehículo Institucional Quito- Prov. de Chimborazo, cantón Guano.

10:00 – 17:00 Inspección Quebrada Batzacón, Cantón Guano.

17:00 – 22:30 Movilización vía Terrestre en vehículo Institucional desde el cantón Guano, Prov. de Chimborazo –hacia la Prov. Del Azuay, Cuenca.

Jueves 19 de octubre de 2017

Actividades:

8:00 – 14:00 Inspección Quebrada Challiyacu – Cantón Cuenca.

14:00 – 21:00 Movilización vía Terrestre en vehículo Institucional desde el cantón Cuenca, Prov. Del Azuay –hacia la Prov. Pichincha, Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

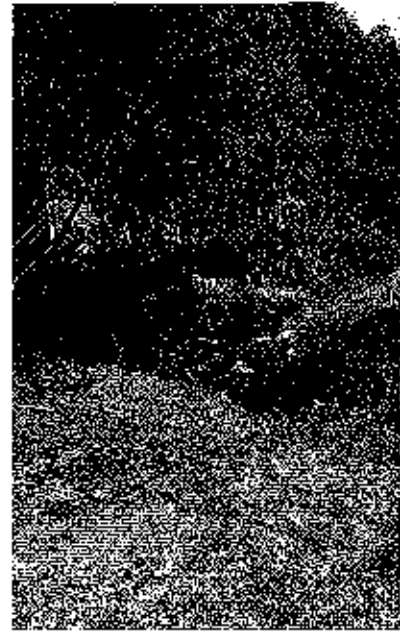
- Información recopilada en campo sobre los sitios posibles afectados
- Actas de reunión.
- Registros de asistencia.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

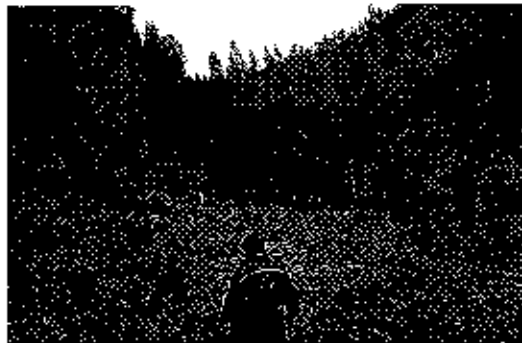
Caso presunta descarga directa hacia el cauce de la quebrada Batzacón



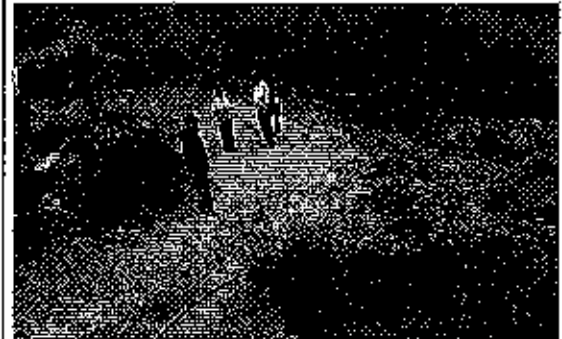
Fotografía 1. Naciente de la Vertiente Batzacón



Fotografía 2. Proyección de descarga de agua pluvial hacia la quebrada Batzacón



Fotografía 3. Tramo proyectado para instalación de tubería de descarga



Fotografía 4. Obstrucción Cauce de la Quebrada Challyllacu



Fotografía 5. Vista panorámica de la Obstrucción del cauce de la quebrada Challyllacu



Fotografía 6. Cauce de la quebrada Challyllacu


DETALLE DE GASTOS			
FECHA	Nº DE COM. PROGRAMADA	DESCRIPCIÓN	VALOR
18/10/2017	003-001-0021271	Allimentación	2.30
18/10/2017	001-001-000005899	Allimentación	7.00
18/10/2017	001-001-000002152	Allimentación	12.80
18/10/2017	001-001-000000107	Hospedaje	17.50
18/10/2017	001-001-000001798	Allimentación	8.25
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			47.85

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	18-10-2017	19-10-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio Institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio Institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00	21:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito, - Prov. Pichincha - Prov. Chimborazo, cantón Guano	18/10/2017	05:00 am	18/10/2017	9:30 am
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quebrada Batzacón, Cantón Guano	18/10/2017	10:00 am	18/10/2017	17:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Prov. Chimborazo, Guano - Prov. Del Azuay, Cuenca	18/10/2017	17:00 pm	18/10/2017	22:30 pm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quebrada Challyacu - Cantón Cuenca	19/10/2017	08:00 am	19/10/2017	14:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Prov. Del Azuay, Cuenca, - Prov. Pichincha, Quito	19/10/2017	14:00 pm	19/10/2017	21:00 pm

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Eillen Otani Cabezas Arcos Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios Institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD)
 Ing. Yesenia del Cishe Vega Samanlego ANALISTA TÉCNICO, DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	 Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 23/10/2017 HORA 16:49

RECIBE CAROLINA CASARES

FIRMA